



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



Toluca de Lerdo Méx., 22 de marzo de 2016.
Oficio No. 229101000/059/2016

**LIC. UBALDO SOLÍS PÉREZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número SI-CI-124/2016, mediante el cual solicita atender la solicitud de información número 00067/SINF/IP/2016, presentada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense, en la que se solicita lo siguiente:

"Recientemente, la campaña en medios del Grupo OHL se ha orientado a tratar de transmitir al público la falsa convicción de que OHL tiene un derecho "incondicional" de cobro en contra del Gobierno del Estado de México, por el monto de la supuesta "rentabilidad" sobre su capital de riesgo invertido en el Circuito Exterior Mexiquense y el Viaducto Bicentenario. Por lo anterior, solicito que el Gobierno del Estado de México confirme que OHL no tiene derecho incondicional alguno en contra del Gobierno del Estado, para cobrar parte o la totalidad de su capital de riesgo invertido en el Circuito Exterior Mexiquense y/o en el Viaducto Bicentenario, incluyendo la rentabilidad correspondiente en caso de que dichos capital de riesgo y rentabilidad existan." Sic.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 frac. I, 12, 40 y 41 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que la documentación que requiere, así como lo que usted solicita no puede ser entregada o en su caso dar respuesta, ya que hace referencia a hechos o información que no es generada o administrada por la Secretaría de Infraestructura, ni corresponde a las atribuciones o funciones que la normatividad le otorga a ésta dependencia, por lo tanto no se cuenta con la obligación de tenerla en los archivos de esta Secretaría ni a efectuar investigación para poder dar respuesta a sus dudas en términos de la Legislación en materia de transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ROBERTO PEREZ GARCIA
SECRETARIO PARTICULAR**



C.c.p. M. en F. Francisco González Zozaya.- Subsecretario de Comunicaciones.
Dr. Gamaliel Cano García.- Contralor Interno de la Secretaría.
Lic. Francisco José Medina Ortega.- Coordinador Jurídico de la Secretaría
Lic. Eduardo Hernández Figueroa, Jefe de la Unidad Jurídica del SAASCAEM.
RPG/fcc

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SECRETARÍA PARTICULAR**